



Diez maravedis.



**SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO;**

*Es Domingo de Ramos 5 de abril Del Dos*

*En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia y Casas de la Corte Domingo de Ramos cinco de abril mil seiscientos y cinco; los Muy Nobles señores Murcia se juntaron a Cabildo en el ayuntamiento en el Gen. de esta Villa a D. Carlos Gill y la Sra. Conde de Cillel en la persona de D. Juan Correa de la Ciudad y gobernador de la de Cartaxena, D. Feliz Andres, D. Alonso Perez Monte, D. Luis Salas, D. Juan Lucas Quint, D. Ignazio Romo, D. Diego de la Campora, D. Franz. Montizo, D. Franz. Antonio del Villar, Don Luis Saorin, D. Lucas de Reyes, D. Lorenzo Sutil, y D. J. de Cordova Nexo*  
*Sejendo Pedro Martinez de Luna, Patruio Terrano, Fran. Costa y Juan Cortes Jurados*

*Se admite la portura de D. Joseph de Azcoitia si, mayor de ayuntamiento, de cuenta de la Ciudad de la Repuesta que cada año se cobra en la Villa de Murcia en el Cabildo anterior y se admita a mobiliar en cada año, y como tener por menos se le da por libre en la Ciudad de Murcia por tres años, tratado y en fidei, teniendo presente lo adelantado en el tiempo, admitido cada año de la forma que lo expresa en un pedim. d. dicho Juan de Azcoitia, segun en la forma que lo expresa en un pedim. d. dicho Juan de Azcoitia y en cada uno de dichos tres años, D. Ignacio Romo, D. Luis Saorin, D. Franz. Antonio del Villar y D. Franz. Montizo, por haberlo mantenido en la forma y en la forma de la portura solamente por un año*  
*D. Juan de Azcoitia*

*Carlos Sarrat y la  
República*

*Antem  
de la Villa*

